

# LA NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 10 rs.—Tres, 34.  
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.  
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.  
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 22 de Noviembre de 1864.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses 40; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 160.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 172.

MADRID 22 DE NOVIEMBRE.

## LAS ELECCIONES.

Al mismo tiempo que nuestros suscritores reciban el presente número de LA NACION, se estará dando principio al que debiera ser grande acto de soberanía popular, á las elecciones generales para representantes en Cortes; elecciones que, por efecto de un sistema bastardo é inhumano, seguido desde hace mucho tiempo, han venido á convertirse en riñas de odios y personalidades, y medio seguro de adquirir riquezas, posición, honores y preponderancia. Lamentamos, fuerza es decirlo, que á tal estado quede reducido el sistema representativo en España, y lo lamentamos, porque amantes sinceros de la monarquía constitucional, vemos de cerca los peligros á que conduce el falseamiento de esta clase de gobiernos.

Días hubo, aquellos que alumbraba la aurora de nuestra regeneración política, en que los hombres de las ciudades y de los campos, los buenos ciudadanos de esta noble tierra, llenos de fé y entusiasmo por sus respectivas ideas, se aprestaban á la lucha electoral, depeniendo de antemano todo género de interés individual, y atentos solo al bien y prosperidad de la patria. Entonces los partidos se presentaban con su bandera desplegada, y los aspirantes á representarlos recorrían los colegios con la visera alzada para que los electores conocieran perfectamente sus opiniones, sus deseos y sus tendencias. Ofrecíanse programas definidos, y el ciudadano al depositar en la urna su voto sabía á qué atenerse, y sabía también las circunstancias de aquel á quien favorecía.

Hoy es otra cosa. Reducido el poder electoral, por la elevación del censo, á un cuerpo privilegiado y poco numeroso, á una especie de aristocracia política, y objeto constante de los halagos, amenazas y dádivas, ha dejado seducirse y corromperse, hasta tal punto, que así forma congresos moderados como unionistas, como de cualquier otro género. La centralización administrativa, sometiendo incondicionalmente los intereses locales á la dirección del poder central, ha venido á hacer de los alcaldes autómatas obedientes á la voluntad superior, sin que les sea posible romper esos lazos de hierro que los sujetan, á menos de comprometerse y comprometer al pueblo y municipio en cuestiones administrativas que les arruinen. Por otra parte, las facultades omnímodas concedidas á los gobernadores en días de elecciones para nombrar, separar y suspender funcionarios, dan causa á que hasta se mire con dolor la aproximación del acto fundamental del Gobierno representativo.

Fruto de este sistema es el espectáculo que se ofrecerá en el día de hoy al observador imparcial y desapasionado. ¿Qué clase de lucha es la que presenciaremos? ¿Por ventura se disputan el triunfo dos ó tres grandes partidos con principios políticos diversos? ¿Se va á resolver tampoco alguna cuestión gravísima pendiente entre el Congreso disuelto y el ministerio que aconsejara su disolución á la Corona? ¿Qué soluciones se buscan; cuál política es la mas conforme, no precisamente de la del actual Gabinete, sino con el pensamiento desconocido que haya dado vida en poco mas de un año á los cuatro distintos ministerios de Miraflores, de Arrazola, de Mon y de Narvaez? ¿Qué pensamiento es ese para cuya realización son impotentes las inteligencias privilegiadas é impotentes también los partidos ó fracciones que sin contradicción seria, monopolizan el mando?

Verdaderamente, todos estos puntos dan lugar á cuestiones graves, y suscitan dudas que entristecen el ánimo. Funcionaba un Congreso en que aquellos ministerios tenían mayoría, y sin embargo, fué preciso disolverle. Hoy se convoca otro que ni será mejor, ni tendrá mas fuerza y mayor representación que aquel á quien sustituye. ¿Qué significan esos candidatos, cuya lista publicamos en otro lugar de nuestro periódico? Ninguno de ellos se diferencia de su contrario en principios políticos; podrá ser unionista ó moderado, ministerial ó de oposición; pero ni Constitución fundamental, ni leyes orgánicas, ni tendencias política y administrativa, ni ningún otro punto cardinal lo separa. ¿Para qué necesitan programas? Las influencias oficiales, y los intereses del individuo; hé aquí los medios con que cuenta cada cual para conseguir el triunfo. ¿Qué importa lo demás?

Añadiendo á esto el retraimiento de nuestro partido, en cuyo campo militan los únicos hombres que conservan la fé en sus principios, podrá formarse una idea del carácter de las elec-

ciones, que no es otro que el personal ó de influencia gubernamental. Débil y escaso de fuerzas es el Congreso elegido bajo tales auspicios: su vida tiene que ser corta y sin gloria. A juzgar por lo que presenciarnos, estará dividido en dos campos principales; el de los ministeriales y el de los unionistas. Ninguno de los dos contará con elementos bastantes para constituir una situación duradera; solo servirán uno y otro para ahondar mas sus divisiones intestinas, para destrozarse mutuamente y destruir al Gobierno á quien prostern apoyo.

¿Vendrá otra disolución? Lo ignoramos. Si ha de ser para repetirse la escena actual, es inútil y ocasionado á gravísimas consecuencias. Si se piensa, después de este último ensayo de elecciones por distritos, cambiar de sistema y llamar con franqueza á los partidos á la lucha, nos alegraremos; porque de ello podrá resultar una nueva vida para el gobierno representativo. No lo creemos: á pesar del triste espectáculo que nos ofrecen las elecciones, y á pesar de la proximidad del peligro que todos pregonamos, es indudable que se continuará el camino fatal emprendido, hasta que un incidente cualquiera precipite el desenlace. Mientras tanto, á nosotros solo nos toca permanecer tranquilos espectadores de la escena, sin tomar participación alguna en ella, y sin que por tanto nos alcance la responsabilidad de lo que sobrevenga pueda.

¿Qué saldrá de las urnas? Figúrense nuestros lectores lo que saldrá: un adeseo.

Pero no es esto lo que importa saber, sino lo que quiere que salga un periódico vulgarmente reputado ministerial, y que si nuestras noticias son exactas, trabaja por bajo cuerda para hacer la guerra al ministerio: es decir, el periódico no trabaja de ese modo, sino quien lo mantiene.

Pues bien: este periódico quiere que salga de las urnas la monarquía en toda su pureza, y cree que esto es lo que saldrá, para lo cual cuenta con el apoyo de la voluntad nacional, de la verdadera soberanía del pueblo, que, según se expresa, no quiere otra cosa sino la monarquía pura.

Y este periódico dice que «pertenece á su partido (el moderado) por la doctrina, y no es órgano automático de persona alguna determinada,» si bien hay quien supone que representa las ideas del general Narvaez.

Curiosidad tenemos de saber de una vez para todas, y de un modo claro y terminante, si el partido moderado acepta esa doctrina, que proclama la monarquía pura basada en la soberanía nacional.

¿No es verdad que sería curiosa una profesión de fé política de todo el partido, fundada en esos principios?

Pero escuchen nuestros lectores, y no se escandalicen; que en estos tiempos de escepticismo y de caos embrionario de ideas no debe haber nada que les sorprenda: escuchen cómo se explica el periódico moderado de pura raza:

«... á la verdad, que por muchas clasificaciones y subpartidos que se creen en España, como en todas las naciones, solo se conocen dos banderas capitales; la de la monarquía en su pureza, la que á través de los mares y los continentes ha dado libertad, verdadera libertad á los pueblos, fé, cultura, ciencia y gloria, y la que, remojada en la sangre de los cadalsos y arrastrada por las turbas de los arrabales, simboliza la dictadura violenta, injusta y brutal de los héroes de barricada y los filósofos de jabardillo.

Esta es la bandera de la revolución. ¡La revolución!... pavorosa frase que no asusta sino á los débiles y no halaga sino á esos revoltosos de todos los pueblos, obreros de la inteligencia, sin trabajo por su nulidad; obreros de la materia, sin trabajo por su pereza.»

¿Con que sí? Con que no hay mas banderas que la de la monarquía en toda su pureza, como quien dice, absoluta, y la bandera de los héroes de barricada? ¿Con que es decir, que los que no aceptan la primera, deben dejarse de chiquitias y arremblar con todo? ¿No es así?

¡Oh! ¿Qué de imprudencias comete un celo indiscreto!

¿Y será verdad que la monarquía pura es la que ha dado verdadera libertad á los pueblos, fé, cultura, ciencia y gloria? ¿Será verdad que los modelos de buenas formas de gobierno hayamos de ir á buscarlos al Asia, y que debamos tomar lecciones de un Gengis Kan ó de un Tamur-Lang, que para sujetar á los pueblos á su dominación daba batallas campales, y mandaba luego hacer montones de mil en mil cabezas para poder contar desde su caballo el número de los vencidos?

La monarquía pura, contrayéndonos á España, nos ha dado por frutos un glorioso emperador Carlos I que cnbrió á España de verdes laureles; sí, gracias á los valientes capitanes y

tercios castellanos; pero que señor de dos mundos, mientras prodigaba la sangre española en lemerarias empresas, empeñaba para sostenerlas los tesoros del país, firmando pactos inicuos con viles mercaderes, en los que se entregaba por un poco de dinero el porvenir de la nación.

Y este es el mejor.

Nos ha dado un sombrío Felipe II, muy político, muy prudente, según dicen los historiadores, acaso aludiendo á lo de San Quintín, que entregado en guerra lejanas contra hereses, que nada nos importaban, sin advertir, con toda su prudencia política, que esto y lo otro era ya entonces causa de que «no tuviese un día para salir de otro,» el que pudo decir que «no se ponía el sol en sus Estados.»

Nos dió un Felipe III muy devoto, que hacia grandes de España á los priores de los conventos; pero que hizo á España tan pequeña, que ya desde su piadoso reinado comenzaron los extranjeros á burlarse del temido león de Castilla, y que entregando el Reino al inepto duque de Lerma y al ambicioso don Rodrigo Calderon, llenó la corte de polillas, que engor-daban con el sudor y la sangre del pueblo.

Nos dió un Felipe IV, que hacia malos verosos y peores Ministros, y á quien, por la grandeza de las pérdidas que durante su reinado sufrió la monarquía, lo comparó cierto adulador á un foso, tanto mas grande, cuanto mas le quitaban.

Nos dió un Carlos II, cuyo nombre basta. Pero no bastaba él solo, sin el concurso de sus predecesores, para traer á la Nación al estado de horrible prostración y miseria que todos sabemos, y que no puede recordarse, sin que se estremecan las carnes.

Todo esto era obra de la monarquía en su mayor pureza.

Hemos tenido un Carlos III, monarca absoluto, es verdad; pero, ¿se debe á él solo el esplendor de su reinado? ¿Qué hombres lo rodearon? Los padres de la moderna revolución española: los enciclopedistas, como los califican todavía los partidarios de la monarquía pura: los que sembraron en España las nuevas ideas liberales. Pero, á pesar de lo que, merced á estos hombres, hizo el gran rey, ¿cómo encontró á España, y cómo la dejó su nieto Don Fernando VII?

Pero sigamos escuchando al nuevo apóstol del absolutismo:

«A la revolución se la magnetiza, no hay mas que mirarla cara á cara; solo sucumben los que ante ella inclinan la frente, los que con ella transigen, los que ceden á una exigencia suya, y luego á otra y á otras ciento cada vez mas imperiosas, para venir de concesión en concesión á dejarse arrebatar el mando, la propiedad, la vida y el honor.

Esa es la historia de todos los tiempos: ningún poder ha sucumbido por exceso de fuerza, sino por exceso de bondad; los reyes, perseguidos y destronados, han sido siempre aquellos que mas se han distinguido por su carácter débil ó por su espíritu reformista y candidamente revolucionario. Toda reforma impuesta y no otorgada es una batalla perdida, y el poder deja de serlo desde que sufre la primera derrota; si concesiones anteriores; si aristocracias que desconocen su misión social, y gobiernos de vida prestada, que han tenido que transigir hasta con oscuras individualidades, han debilitado el principio de autoridad, siempre se está á tiempo de robustecerle cuando de buena fé se desea.

Estas consideraciones deben tenerse muy en cuenta en los momentos en que el país se prepara á dar un voto solemne.

La historia patria nos presenta á Isabel I y á Fernando VI, como excesivamente bondadosos; á Carlos III grande por su espíritu reformista; á todos tres notables por esta última cualidad; y ¡cosa extraña! lejos de perder el trono que ocuparon, todavía hoy después de muertos, conservan otro trono mejor en la memoria de los españoles.

En cambio, ¿cuántos y cuántos reyes han perdido el trono y la vida, y hasta han sido arrastrados por las calles y echados á los perros, solo por su espíritu tiranizador!

Esta es la historia, inclusa la sagrada; no la otra: esta la que debieran estudiar los que, al parecer, no saben leer mas atrás de 1793, y ocultan por ignorancia ó por malicia las causas que señalaron esa fecha terrible.

¿Y esos hombres osan llamarse conservadores? ¿Ellos que escarnecen el trono constitucional y se declaran á sí mismos fuera de la ley? Sí, fuera de la ley. Apostrofando á los progre-

sistas, el periódico moderado á lo Narvaez; pregunta:

«¿Dónde está vuestra mayoría? ¿En los 14 millones (echa millones) de población rural? No: esa es nuestra; es conservadora pura;... es ese pueblo que por mas que le mostrais las cuatro ó cinco Constituciones de vuestro repertorio, con la charla del buhonero que EXHIBE SUS BARATIJAS, él, que tiene el sentimiento de lo práctico y lo útil, y un instinto político superior á vuestra ciencia, sabe que ese nada significa, que con una misma ley fundamental se hace la desgracia y la felicidad de una nación...»

¿Puede darse mayor desprecio de la ley fundamental del Estado?

¿Puede decirse que cabe dentro de la legalidad existente quien de esa manera se expresa? ¿Cabe mas desprecio político, ni mas descarado cinismo?

Si para esos hombres la Constitución es una baratija, si nada significa: si para ellos es indiferente cualquiera ley fundamental, claro es que están dispuestos á gobernar sin ninguna. Y esos hombres nos llaman facciosos; y esos hombres invocan un gobierno fuerte mientras pisan las leyes. «Por fortuna, dicen, (y esto acaso los escuda), por fortuna para España, tiene hoy la confianza de la Corona y del país un Gobierno simbolizado por el general Narvaez.... el ministerio que preside el duque de Valencia representa en su pureza la política moderada...» Esta es la política que obtendrá en las urnas el triunfo definitivo...

¿Qué política es esa? ¿Es la de Tamur-Lang, ó la de Felipe II?

El Sr. Arrazola ha creado una plaza de ministro supernumerario en el Tribunal de las Ordenes para el Sr. D. Bartolomé Velazquez Gastelú, amigo particular del conde de San Luis.

La Gaceta no ha publicado el Real decreto creando esta plaza, pero el agraciado ha tomado ya posesión de ella.

Esto se llama entenderlo.

Anteayer se nos presentó por un cartero un pliego que contenía unas entregas de la obra que, con el título de *Cuentos de mi tierra*, está publicándose en Barcelona nuestro querido amigo D. Victor Balaguer.

Este pliego traía descubiertos los dos extremos para que pudiese verse su contenido, y venía certificado; pero en el correo lo habían abierto, cortándolo con tijeras, y como se exigiese á nuestro director el recibo correspondiente, se negó á darlo, y dejó por lo tanto de recibir el pliego, que habrá sido devuelto á la Administración central.

Días pasados recibimos una carta no certificada; pero cerrada con oblea y lacre y sellada: esta carta debía contener cierta cantidad insignificante, es verdad, en sellos de franqueo; pero abierta casualmente en presencia de dos personas, se vió que los sellos habían desaparecido, y que la carta habia sido abierta, volviéndola á cerrar con goma.

Contamos descarnadamente estos hechos, que podemos probar, si es necesario, y preguntamos:

¿Qué empleados tiene el Gobierno, que de un modo tan indigno se portan, mientras cobran sueldo de la Nación para cumplir con sus deberes?

Un periódico asegura que en un círculo moderado se comentaba anteanoche el siguiente párrafo de una *cancioncilla* de El Guirigay, redactada por el Sr. Gonzalez Brabo:

«El escándalo con que el ministro Carramolino— aquí se lea otro apellido compuesto de dos— está intriguando para las elecciones en favor de la cuadrilla jovellánica—de los cien guardias, decía el lector—llega ya al último extremo. Los infelices pretendientes pasan días y días sin lograr audiencia, en tanto que los señores Barrio Ayuso, Riva Herrera y demás ridículos santones del club semi-carlista—[semi-demócrata; [semi-demócrata] se exclamaba en el círculo—tienen entrada franca en el despacho carramolinésco. Allí se forjan empleos, destituciones y tramoyas—¡es verdad, es verdad! añádase á coro—á fin de hacer que triunfen los que por el fango deberían ser arrastrados—¡ah! ¡ah!—si en España hubiera poder bastante para entronizar el poder de la justicia. El señor Carramolino, tan celoso de su honra, y que tan poca vergüenza tiene como gobernante—¡oh! ¡oh!—en vez de ser ministro es un alguacil de los moderados ó su lacayo—silencio sepulcral—y aun creo yo que esto lo hace su excelencia muy mal, porque tengo entendido que no es la cabeza del deshonrado ministro de aquellas que inventaron la pólvora.»

El párrafo, como habrán visto nuestros lectores, es edificante, pintoresco; pero hay moderados de los que asistieron á la lectura que aun no se les ha pasado el alegron de verse retratados tan á lo vivo.

Se asegura que á pesar del expreso mandato del Comité progresista parece que el señor marqués de Perales no desiste de trabajar en el distrito de La-

vapiés, en favor de la candidatura del señor marqués de la Vega de Armijo. Por consiguiente, no observa el retraimiento de su partido y hostiliza al señor Mendez Alvaro, candidato muy querido en el distrito.»

Desmentida esta noticia por nosotros y por el mismo señor marqués de Perales con todos los miembros del Comité de aquel distrito, ahora la repite *La Correspondencia*, que es la que antes la habia dado, y es de suponer que alguna intención tenga en ello; por de pronto aprovecha la oportunidad de poner al candidato ministerial, á la vez que supone ciertas inteligencias entre algunos progresistas y los unionistas y esto que no solo no es cierto, sino que es inverosímil, puede que sea lo intencionado de la noticia.

Como ya mas de una vez se ha desmentido esto mismo, y como hoy ha de llevar su desengaño el periódico de noticias, escusamos nosotros desmentirlo nuevamente, confiando en que si es posible nuestros adversarios nos concederán mas lealtad y no supondrán á los progresistas capaces de obrar de la manera que ellos quisieran para que redundase en nuestro descrédito.

Dispuestos á contribuir con cuanto de nosotros dependa al alivio de los desgraciados que han sufrido á consecuencia de las inundaciones de la provincia de Valencia, insertamos con el mayor gusto el siguiente anuncio que se nos ha remitido con dicho objeto, y esperamos de los sentimientos generosos que todo pecho español abriga, que no será desoída la voz de los que imploran caridad para el desvaldido.

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Oficinas de la Dirección: Arenal, 15, entresuelo.

SUSCRICION

para socorrer las desgracias producidas por la inundación en la provincia de VALENCIA.

Iniciado el pensamiento por el periódico *La Iberia* de abrir una suscripción en favor de los infelices habitantes de las comarcas inundadas en la provincia de Valencia, y secundando tan noble idea, la dirección de este establecimiento comercial, anuncia al público, que pueden desde luego ingresar en las cajas de esta central y sus representantes en toda España, las cantidades con que deseen contribuir á tan humanitario fin, las cuales serán remitidas al señor Gobernador de mencionada provincia, según vayan recaudándose.

La lista de los suscritores, se publicará en la Gaceta del Centro industrial y mercantil, remitiendo un ejemplar á cada uno de ellos.

No hay que esperar que las quejas de la prensa, ni las de los que tienen derecho á exigir un buen servicio en las dependencias del Gobierno, obtengan resultado.

Hace días se nos quejaba un suscriptor de Mompía, pueblo inmediato á Santander, de la irregularidad en el recibo de LA NACION. Hoy nos dice otro del Astillero que no es mas afortunado que el de Mompía porque aquel, al menos, recibe casi todos los números aunque tarde, mientras él desde el 11 hasta el 18, solo habia recibido el número del 16. ¿Y habrá paciencia para su frir semejante abandono? Todo lo que se diga es nada mas que *mathacar en hierro frio*.

El mismo sujeto que nos dá la anterior queja, nos escribe lo siguiente:

«Se me olvidaba decir que la correspondencia toda del Astillero recibida en Santander hace algunos días, en vez de ir á su destino, se mandó al Valle de Camargo, recibiendo tres días mas tarde del en qué debia haber llegado á poder de los interesados. En el Astillero y en Mompía y en otros pueblos de esta provincia donde sucede lo mismo con la correspondencia, hay tambien contribuyentes.»

Insertamos á continuación la carta-circular que el Comité progresista de Zaragoza ha dirigido á los electores de la capital y de los partidos, así como á los diferentes sub-comités de la provincia. Dice así:

COMITE PROGRESISTA DE ZARAGOZA.

19 de Noviembre de 1864.

Sr. D.

Muy señor nuestro y apreciable correligionario: si el Comité progresista de esta ciudad S. H. no temiera ofender á V., pudiendo como podría V. considerar que tomaba en su respecto por el otorgamiento de un favor, lo que no era mas que el cumplimiento de un deber sagrado, daría á V. las mas sinceras y expresivas gracias por la eficacia con que ha contribuido V. al importante éxito que el partido progresista ha obtenido en esta capital en las últimas elecciones municipales.

Del mismo modo y por la propia razón, este Comité se abstendría tambien de recordar á V. el reciente y solemne acuerdo del central aconsejando al partido el retraimiento, sino se creyese en la grata obligación de manifestar á V. la seguridad que tiene de que no solo está V. dispuesto á observar por sí la mas completa abstención en las próximas elecciones de diputados á Cortes, sino que influirá poderosamente para que ninguno de sus amigos incurra en la grave falta de acercarse á las urnas á

emitir su voto y a contribuir de esa manera a sosten... tener ese sistema de corrupcion y de farsa en que...

Con tal motivo tienen el honor de ofrecerse a la consideracion de V. sus afectisimos seguros...

Angel Gallifa, presidente; Pascual Gil de Bernabé, vicepresidente; Valero Ortubia; José Celestino; Mariano Aznar; Pedro Visi; Vicente Liria; José Vazquez; Pio Ballesteros; Isidoro Polo; Vicente Martín; Manuel Hernandez; Antonio Aquilué; Francisco Sagristan, secretario; José Ayora, secretario.

Abiéndolo el Comité progresista de Murcia se dirigió a nuestros amigos políticos de aquella provincia en los términos siguientes:

Comité del partido monárquico-constitucional progresista.

La abstencion en las inmediatas elecciones para diputados a Cortes, acordada por el Comité central, es obligatoria a todos los que pertenecen al gran partido progresista, sin que se conveniencia local...

Murcia 19 de Noviembre de 1864.—Gerónimo Torres.—José Monasot.—José Moreno Quegles.—José Giménez Delgado.—José Marin Fuentes.—Antonio Carrillo.—Sebastián Meseguer.—Andrés Sobejano.—Mariano Avilés y Alfaro.—José Esteve y Mora.—José Laaróol.—Miguel Lopez Guillen, secretario.—Ignacio Crespo, secretario.

Un periódico de Barcelona publica la siguiente correspondencia fechada en Puerto-Rico el 27 de Octubre último:

No escribo tan a menudo, porque la cuestion dominicana continúa en el mismo estado, el cual para estas Antillas es muy poco agradable. Todos deseamos el desahuce del drama; para que en vez de hombres no nos vengan cadáveres, ni hombres encapuchados, que es lo que sucede con todo el que pasa aquí...

Las nóminas de los empleados, desde el 20 están detenidas, esperando la remesa que el vapor Cuba que de la Habana debe llegar el 20, nos ha de traer para cubrir las dificultades con que se ha luchado y lucha; pero creo que el próximo mes será necesaria otra; porque hasta el depósito que el ayuntamiento tenía para la construcción de un acueducto...

Hoy parte el batallón de voluntarios al mando del comandante Espelluzán, para cubrir el servicio que los batallones en cuadro que hay en Santo Domingo no pueden efectuar debidamente, por tener en esta isla solamente 2,500 enfermos.

Esta cuestion, la abolición del Consejo de administración (que cada día hace y cuesta 60,000 pesos al país); la de administración militar (que no se necesitan tantos empleados y antes iba bien), la de una sala de la Audiencia (que está de sobra), la necesidad de crear establecimientos de enseñanza (que no poseemos ni un instituto, escuela industrial, ni nada, excepto las de primeras letras y otras que a la par sobran y faltan; pues sería largo si relatando) deben ocupar la atención del gobierno, para que nos den algo y nos quiten lo que con perjuicio de la nación no necesitamos.

Bajo el título de Abnegacion patriótica, escribe El Telégrafo de Barcelona lo siguiente:

Se nos ha asegurado que en cierto distrito electoral de la provincia de Tarragona, distante pocas horas de dicha ciudad, se ha presentado un candidato que se ha comprometido a depositar diez y seis mil duros, como garantía de las promesas hechas ante los electores, a fin de inducirlos a su eleccion para diputado. Se dice que, siendo dicho aspirante desconocido en el distrito, y habiendo prometido fianzas en un caso-carril, empujados, puentes y otras cosas por el estilo, alguno de los electores conmovidos manifestó con ligera que varias veces se les habian hecho promesas semejantes que nunca se habian cumplido, y que por lo mismo era indispensable una garantía, que si en veinte mil duros, y despues se rebaja a diez y seis mil. Como a buen pagador no duelen prendas, con vino el pretendiente en consignar la expresada hipoteca. Por nuestra parte, nos permitiremos, por ahora, una pequeña observacion. La realizacion de las grandes obras y mejoras prometidas, necesita muchos años, durante los cuales las Cortes pueden ser disueltas no pocas veces; y nadie, juiciosos los electores del distrito a que se alude, puede asegurar la reeleccion de una manera positiva, a lo menos así parece; y entonces, ¿qué será de la garantía? Los progresistas de aquel mismo distrito están retraidos; cuando vuelvan a tomar parte en la lucha, quedarán obligados al convenio a que acabamos de referirnos, fiados en la veracidad de la persona que nos garantiza la realidad de este negocio?

Sea como fuere, no cabe negar, en vista de semejante desprendimiento por parte de ese aspirante a los honores de la diputacion a Cortes, que aun no lo ha invadido todo la codicia y la mala ambicion, cuando tales rasgos de altísima generosidad pueden consignarse por parte de un ciudadano, que además de quererse imponer la terrible carga de representante del pueblo en nuestros días, ofrece una cantidad metálica en garantía de su abnegacion, verdaderamente romana. ¡Vamos, todavía hay patria! ¡Veremundo!

Dice el mismo periódico: «Los señores don Mariano Puges y don Juan de Balboa y de Blanes, tienen entablada una deliciosa polémica que hace sudar las prensas, sobre sus títulos y merecimientos para representar a Girona en el futuro Congreso. Por ella hemos sabido que los abuelos maternos del señor Balboa fueron los fundadores de la villa de Blanes, dato curioso que prueba de una manera irrefutable la aptitud y excelencia del candidato.»

He aquí la candidatura general para la eleccion de diputados a Cortes en 22 y 23 de Noviembre de 1864, que publica La Epoca.

Alava. Vitoria, señor Ortiz de Zárate, ministerial sin contrario. La Guardia, señor Echevarría y Fuertes, ministerial sin contrario. «En esta provincia no hay lucha. Los candidatos apoyados por la diputacion foral son los aceptados por el gobierno.»

Albacete. Capital, señor Aguado y Vergara, ministerial. Montenegro, señor Teresa, ministerial; señor Ochoa, opositor. Casas-Ibañez, señor Monares, sin contrario. Elche de la Sierra, señor Parras, ministerial; señor Garcia Gutierrez, opositor. Bonillo, señor Coronado, ministerial; señor Estrada, opositor. La opositor espera vencer en Elche de la Sierra y Bonillo.

Alicante. Capital, señor Ainat, ministerial; señor Rivero Cidraque, opositor. Alcoy, señor Fabié, ministerial; señor Carbonell, opositor. Aspe, señor Teresa Lugaró; señor Rute, ministerial; señor conde de Ripalda, opositor. Benisa, señor Thous (don J.), ministerial; señor Romero Ortiz, opositor. «Elche, señor Manresa, ministerial sin contrario. Orihuela, señor Revagliato, ministerial; señor Anovas del Castillo, opositor. Pego, señor Manzanares, ministerial; señor Campamora, opositor. Sax, señor Gil y Osorio, ministerial; señor Santonja, opositor. Villajoyosa, señor Barzanallana (don M.), ministerial; señor Roberts (don D.), opositor. De los nueve distritos de esta provincia, la opositor piensa triunfar en la capital y Benisa, y parece dudoso el éxito en Villajoyosa.»

Almería. Capital, señor Gonzalez Bravo, sin contrario. Berja, señor Barroeta, ministerial; señor Toro y Moya, opositor. Gergal, señor Rivas, sin contrario. Sorbas, señor Amblard, ministerial. Tijola, señor Rivera, ministerial; señor Arenal, opositor. Vélez-Rubio, señor Romero, ministerial; señor Arenal, opositor. Vera, señor Campoy Navarro, ministerial; señor Calvet, opositor. En Vera hay tres candidatos ministeriales, los señores Campoy Navarro, Calvet y Selgas.

Avila. Capital, señor Caballero, ministerial; señor Soriano, opositor. Arévalo, señor Hernandez de la Rúa, ministerial; señor Rozalem y Gutierrez (don Bonifacio). Arenas de San Pedro, señor Verelerra, ministerial; señor Silveira, opositor. Piedrahita, señor Sanchez Ocaña, ministerial; señor Escario, opositor. La verdadera lucha en esta provincia será en el distrito de Piedrahita.

Badajoz. Capital, señor Molano, ministerial; señor Ayala, opositor. Jerez de los Caballeros, señor Villanueva, ministerial; señor Mendez, opositor. Fregenal, señor Hurtado (don N.), ministerial; señor Claros, opositor. Llerena, señor Fernandez Negrete, sin contrario. Castuera, señor Santa Cruz y Mujica, ministerial sin contrario. Siruela, señor Balmaseda, ministerial; señor Robledo, opositor. Don Benito, señor Dorado, ministerial; señor Campos Orellana, opositor. Mérida, señor marqués de la Encomienda, ministerial; señor Romero Leal, opositor. Zafra, señor Hurtado, ministerial; señor conde del Alamo. El interés de la lucha en esta provincia está concentrado en la capital y en Mérida. En este distrito se cree que lucha tambien el señor Piñero.

Baleares. Sr. Zaforteza, M., señor Gual, opositor. Baldemosa, señor Peironet, ministerial. Inca, señor Massanet, M.; señor Fernandez de Cuelto, opositor. Manacor, señor marqués de Albranca, M.; señor Ory, opositor. Felanitx, señor Roselló, ministerial. Mahón, señor Vassallo, ministerial. Ibiza, señor Miranda (D. F.), ministerial. Aunque en esta provincia la union liberal presenta tres candidatos, los ministeriales se jactan de vencer en todos los distritos.

Barcelona. Capital; primer distrito, señor Pascual, ministerial. Segundo distrito, señor Permanyer, sin contrario. Tercer distrito, señor Cato, sin contrario. Cuarto distrito, señor Madoz. Molins de Rey, señor Estruch, ministerial; señor Prats, opositor. Vilafranca, señor Soler, ministerial; señor Ballester, opositor. Igualada, señor Fanés, ministerial; señor Ubagon, opositor. Manresa, señor Paz, sin opositor. Berga, señor Bertran, ministerial; señor Torrecilla, opositor. Vich, señor Safont (don J.), sin opositor. Arenys del Mar, señor Cabrol, ministerial; señor Rogot, opositor. Mataró, señor baron de Esponella, ministerial; señor Vidal, opositor. En esta provincia hay completa desanimacion electoral. Los amigos del señor Permanyer son los que triunfarán en la mayor parte de los distritos. En Arenys del Mar habrá lucha porque el señor Xifré ha renunciado a representarla. Probablemente el cuarto distrito de Barcelona, a elegir al señor Madoz, ó no tendrá representante.

Burgos. Capital; señor Alonso Martinez, ministerial. Aranda de Duero, señor Florez Calderon, ministerial; señor Ortega, opositor. Bibesca, señor duque de Frias, ministerial; señor Casaval, opositor. Lerma, señor conde de Vistahermosa, ministerial sin opositor. Castrojeriz, señor Barona, ministerial. Medina de Pomar, señor Alvarez (don F.), ministerial sin opositor. La lucha será aquí empuñada en Aranda y Briviesca. No se puede decir quien triunfará.

Caceres. Capital, señor Lanuza, ministerial sin contrario. Brozas, señor Moreno, ministerial. Coria, señor Vera, ministerial; señor Zugasti, opositor. Gata, señor Ojeto, ministerial; señor Coucha Castañeda, opositor. Navalmoral, señor Retortillo, ministerial. Plasencia, señor Silva, ministerial. Trujillo, señor Aloy, ministerial. Los dos candidatos que luchan en el distrito de Gata son amigos del gobierno. Tal vez en Trujillo obtenga algunos votos el señor Blazquez Prieto.

Cádiz. Capital: Primer distrito, señor Ruiz Tagle, ministerial; señor Pinzon, opositor. Segundo distrito, señor Clacós, ministerial; señor Pinzon, opositor. Jerez de la Frontera, señor Perez de Molin ministerial sin opositor. Puerto de santa Maria, señor Ferrer, ministerial; señor Barca, opositor.

Santúcar de Barrameda, señor Albareda, ministerial sin opositor. Olvera, señor Rios Rosas (don Francisco), ministerial; señor Robledo, opositor. Medina-Sidonia, señor Coghen, ministerial; señor Lopez Franco, opositor. Arcos de la Frontera, señor Retortillo (don J.), ministerial; señor Nuñez del Prado, opositor. Algeciras, señor Ruiz Tagle, ministerial; señor Nuñez, opositor. Los opositoristas acusan a los progresistas de Caliz de estar favoreciendo las candidaturas del gobierno. Retirado de Medina-Sidonia el señor Coghen, ignoramos si será el candidato ministerial el señor Lopez Franco ó otro en que piensen los electores a lo último.

Canarias. Santa Cruz de Tenerife, señor Berriz, ministerial; señor Vargas, opositor. Laguna, señor Velazquez Gastelu, ministerial; señor B. rnar, opositor. Orotava, señor Perez Zamora, ministerial. Las Palmas, señor Bertran de Lis, sin contrario. Santa Cruz de la Palma, señor Clavijo, ministerial. Guía, señor Leon; ministerial; señor marqués de Sumeruelos, opositor. Contra lo ordinario, habrá esta vez lucha en las islas Canarias, donde se presentan a disputar la eleccion hombres de todos los partidos políticos.

Castellón. Capital, señor Ruiz Higuero, opositor. Lucena, señor Gomez, ministerial; señor O'Donnell (D. E.) opositor. Morella, señor Osorio, ministerial; señor Medina, opositor. Nules, señor Polo, ministerial. Segorbe, señor Esrich, ministerial. Vinaroz, señor Febrer de la Torre, ministerial sin contrario. El señor Campamora ha retirado su candidatura de Vinaroz, y aun no se sabe de fijo si luchará el señor Mena y Zorrilla.

Ciudad-Real. Capital, señor Eguizabal, ministerial. Alcázar de San Juan, señor Catalina, ministerial; señor Coca. Manzanares, señor Gonzalez Elipe, ministerial; señor Barneuo (D. J.), opositor. Infantes, señor Nacarino Bravo, ministerial; señor Garcia Gutierrez, opositor. Valdepeñas, marqués de Villamediana, ministerial; señor Valencia y Cid, opositor. Almagro, señor Zaragoza, ministerial sin contrario. Almadén, señor Beruete, ministerial sin contrario; señor Ustariz, opositor. Malagon, señor Lopez Serrano, ministerial; señor Sanchez Milla, opositor. En la capital de esta provincia no habrá lucha, por haberse retirado el señor Manilla. La eleccion del señor Catalina en Alcázar de San Juan parece que ofrece dificultades. Los que querian votar al señor Gonzalez Bravo cuando el Consejo de ministros decidió apoyar al señor Catalina, han determinado votar al señor D. José Maria Coca, rico hacendado del país, abogado y presidente de la Diputacion provincial. La union liberal cree triunfar en Infantes y Valdepeñas.

Córdoba. Capital, señor Belda, ministerial; señor conde de Valdeagrande, opositor. Cabra, señor Belda, ministerial sin contrario. Pozoblanco, señor Gutierrez de los Rios, ministerial; señor Ulloa, opositor. Hinojosa, señor conde de Torres Cabrera, ministerial; señor Gomez de la Serna, opositor. Lucena, señor Gutierrez de la Vega, ministerial; señor Ulloa, opositor. Montilla, señor marqués de Cabriñana, ministerial; señor marqués de la Vega de Armijo, opositor. Posadas, señor Garcia Torres, opositor. Priego, señor Valera, ministerial sin contrario. Villa del Rio, señor Fuentes Hidalgo, ministerial; señor Leon y Medina, opositor. Desde que los ministeriales apoyan en la capital al Sr. Belda, en lugar del conde de Torres Cabrera, se ha hecho mas difícil la eleccion del conde de Valdeagrande. La opositor cree triunfar en los distritos de Hinojosa, Montilla y Villa del Rio.

Coruña. Capital, señor Pla y Canceja; ministerial; señor Ulloa, opositor. Arzua, señor Trelles, ministerial; señor Barreiro opositor. Betanzos, señor Caramés, ministerial. Carballo, señor Sanjurjo, ministerial; señor Calderon Collantes (D. P.), opositor. Cee, señor Fernandez San Roman, ministerial. Ferrol, señor Vilete; ministerial; señor Aguirre de Tejada, opositor. Ordenes, señor Balanero, ministerial; señor Calderon Collantes (D. P.) opositor. Noya, señor Romero Ortiz, opositor. Padron, señor D. Manuel Moreno, ministerial. Puente deume, señor Saavedra Meneses, opositor.

Vila de Santa Marta, señor Mendoza, ministerial; señor Rivero, opositor. Santiago, señor Barzanallana (D. M.), ministerial; señor Armada Valdés, opositor. Aquí la opositor cree triunfar en Noya, Puente deume y Santa Marta, y lo espera en la capital, Ordenes y Santiago.

Guernica. Capital, señor Trupita, ministerial. Belmonte, señor Jimeno, ministerial; señor Hernandez de la Escalera. Hueto, señor Fontan, ministerial. Motilla del Palancar, señor Navarro, ministerial. Priego, señor conde de San Luis, ministerial. Tarazona, señor conde de Retamoso, ministerial. El triunfo de los candidatos ministeriales parece seguro y total en esta provincia.

Gerona. Capital, señor Balboa (don J.), ministerial; señor Fagés, opositor. Figueras, señor Negre, ministerial sin contrario. La Bisbal, señor Balboa (don F.), ministerial. Olot, señor Escrivá, ministerial. Puigcerdá, señor general Santiago, ministerial sin contrario. Santo Colomá de Farnés, señor baron de las Cuatro Torres. Los candidatos ministeriales están seguros de su triunfo.

Granada. Capital: Primer distrito, señor Riquelme, ministerial. Capital: Segundo distrito, señor Villapova, ministerial. Huescar, señor Page, ministerial. Loja, señor Marfori, ministerial. Baza, señor duque de Baena, ministerial; señor Hazas, opositor. Guadix, señor Alvarez Bohorques, ministerial; señor Alarcón, opositor. Motril, señor Gomez, ministerial. Santa Fé, señor Lora, ministerial. Alhama, señor Lopez Borroguero, ministerial. Orjiva, señor Corona, ministerial. Ugijar, señor marqués de Premio Real, ministerial. La lucha en Baza será empuñada. El señor Manilla se ha retirado de Motril.

Guadalajara. Capital, señor Barzanallana (don M.), sin contrario. Brihuega, señor Herraz, ministerial; señor Hernandez (don Justo); opositor. Molina, señor Morenos, ministerial. Pastrana, señor Guillen, ministerial sin contrario; señor Palleras, opositor. Sigüenza, señor Segovia, ministerial; señor conde de Fabraquez, opositor. Solo en Brihuega hay presunciones de que pueda vencer el candidato de opositor. Tambien se hablaba del señor Fabié como candidato ministerial por Sigüenza.

Guipúzcoa. Tolosa, señor Isizar, ministerial sin contrario. San Sebastian, señor Lasala, opositor sin contrario. Vergara, señor Lersundi, ministerial sin contrario. No hay lucha.

Huelva. Capital, señor Pinzon, opositor. Arcena, señor Tenorio de Castilla, ministerial. La Palma, señor marqués de las Torres, ministerial. Ayamonte, señor Gonzalez Cieza, ministerial. La eleccion del señor Pinzon, está asegurada en la capital por votarle sus amigos particulares y la mayoría de los progresistas. En Ayamonte será regularmente vencido.

Huesca. Capital, señor baron de Alcalá, ministerial; señor duque de Villahermosa, opositor. Barbastro, señor Escudero y Azara, ministerial; señor Arnao (don Jacobo), opositor. Bonavarré, señor Falces, sin contrario. Boltaña, señor Cervero, ministerial sin contrario. Fraga, señor Clavijo, ministerial sin contrario. Jaca, señor Esponera, ministerial; señor Gavin, opositor. En Jaca será donde habrá verdadera lucha.

Jaén. Capital, señor Coello, ministerial; señor Uribe, opositor. Alcalá la Real, señor Barzanallana (don M.), ministerial; señor Borrajo, opositor. Andújar, señor marqués de la Merced, ministerial. Ubeda, señor Bravo (don N.), ministerial; señor Vidma, opositor. Caorla, señor Bonafés, ministerial. Huelma, señor Martin Diez, ministerial; señor Fontecilla, opositor. Martos, señor Escovedo, ministerial; señor Serrano y Serrano. Villacarrillo, señor Retortillo, ministerial; señor Benavides (don J.), opositor. La eleccion del señor Coello está asegurada en la capital, porque aunque le combaten sus antiguos amigos de alta posicion del partido moderado. En Villacarrillo, los amigos del señor Benavides (don Antonio), todavia no han dicho que apoyarán al señor Retortillo, que es el candidato ministerial, y no se sabe si a última hora votarán a don Trinidad Benavides.

Leon. Capital, señor marqués de San Isidro, ministerial; señor Balbuena, opositor. Astorga, señor Lafuente, opositor. La Bañeza, señor Botella, ministerial. Murias de Paredes, señor Alvarez Quiñones, ministerial; señor Fernandez Blanco, opositor. Ponceferrada, señor marqués de San Carlos, ministerial. Riaño, señor Lorenzana (escribano de Leon), ministerial; señor Piñan, opositor. Valencia de don Juan, señor Panchon, ministerial. Villafranca, señor marqués de Monte-Virgen, ministerial; señor Pino, opositor. Con la retirada del señor Casado del distrito de La Bañeza, solo estará la lucha empuñada en Astorga y Riaño.

Lérida. Capital, señor Soler y Espalter, ministerial sin contrario. Agramunt, señor Alonso, ministerial sin contrario. Seo de Urgel, señor Gaya, ministerial, señor Glrona. Tremp, señor Sostres, ministerial sin contrario. Es indudable el triunfo de los candidatos ministeriales.

Logroño. Capital, señor conde de Torrejon, ministerial sin contrario. Torrecilla, señor marqués de Vallejo, ministerial sin contrario. Sauto Domingo, señor Cardenal, ministerial sin contrario. Arnedo, señor Orovio, ministerial sin contrario. No hay lucha.

Lugo. Capital, señor conde Campanones, sin contrario. San Martin, señor vizconde de Espasantes, opositor. Chantada, señor Comas, ministerial, señor Rodriguez Guerra, opositor. Monforte, señor Taboada, ministerial, señor Yañez Bivadeneira (don J.) opositor. Mondoñedo, señor Iglesias y Baroones, ministerial. Vivero, señor Rivero (don V.) opositor. Vilaiba, señor Pardo Montenegro, ministerial. Sarria, señor Ballesteros, ministerial, señor So-mozza, opositor. Fonsagrada, señor Gasset, ministerial, señor Ulloa, opositor. Rivadeo, señor Ardánz, opositor sin contrario. La candidatura del capitán general de Madrid, señor Gasset, en Fonsagrada, impide asegurar el triunfo del señor Ulloa a pesar de los muchos y buenos amigos de este. La eleccion del señor Ardánz está asegurada.

Madrid. Barquillo, señor conde de Belascoain, ministerial, señor Teresa Garcia, opositor. Lavapiés, señor Mendez Alvaro, ministerial, señor marqués de la Vega de Armijo, opositor. Maravillas, señor Fernandez de la Hor, ministerial; señor Medina, opositor. Prado, señor Torre Rauri, ministerial sin contrario. Rio, señor Alvarez, ministerial. Visullas, señor Bayo, ministerial; señor Ruiz Pastor, opositor. Alcalá, señor Diaz Perez, ministerial; señor Goucorrota (don R.), opositor. Colmenar, señor Valero y Soto, ministerial. Chinchón, señor Sesé, ministerial; señor vizconde de la Manzanera, opositor. Navalcarnero, señor Guerrero, ministerial; señor Medialdea, opositor. Los opositoristas se jactan de triunfar en el distrito de Valdemoro. En Navalcarnero la eleccion del señor Guerrero es segura, gracias al apoyo que le prestan los amigos del señor Escobar.

Málaga. Capital, primer distrito, señor marqués de Casa Loring, opositor sin contrario. Capital, segundo distrito, señor Cánovas del Castillo, opositor. Archidona, señor Valera, ministerial; señor Rodriguez, opositor. Coin, señor general Gasset, ministerial; señor Lopez Dominguez, opositor. Vélez Málaga, señor Giner de la Fuente, ministerial; señor Heredia (don Ricardo), opositor. Torrox, señor Saiz de Lera, ministerial. Antequera, señor conde del Tajo, ministerial; señor Romero y Robledo, opositor. Ronda, señor Rios Rosas (don A.) ministerial. Gauán, señor Rios Rosas (don A.), ministerial; señor Heredia, opositor. Campillos, señor Freuiller, ministerial, señor Atriles, opositor. Los ministeriales han abandonado la lucha en los dos distritos de la capital. La eleccion del señor Rios Rosas (D. Antonio) por Ronda parece asegurada.

Murcia. Capital: primer distrito, señor Gisbert, ministerial; señor Zaballuru, opositor. Capital: segundo distrito, señor Melgarajo, ministerial; señor vizconde de Rias, opositor. Cartagena, señor Sivila, ministerial; señor marqués de Torreblanca, opositor. Caravaca, señor Ródenas, ministerial. Cieza, señor Muñoz, ministerial; señor Cánovas, opositor. Lorca, señor conde de San Julian, ministerial; señor Posada Herrera, opositor. Mula, señor Benavides (don A.), ministerial.

Totana, señor conde de Xiquena, ministerial; señor Fontes (don A.), opositor. En el primer distrito de la capital se presenta candidato ministerial el señor Gisbert, porque el señor Braco tomará asiento en el Senado. En el segundo distrito no se sabe todavia a punto fijo si la opositor presentará al vizconde de Rias ó al señor Posada. En Totana se presenta además de los candidatos mencionados el señor Murúa. En Lorca se cree seguro el triunfo del señor Posada Herrera. En Cartagena triunfará el señor Sivila en el caso de que no solicite los votos el señor Revagliato.

Navarra. Capital, señor Alzugaray, ministerial sin contrario. Santisteban de Lerin, señor Zozalla, ministerial sin contrario. Estella, señor Rada, ministerial; señor Model, opositor. Tudela, señor conde de Heredia Espinola, ministerial; señor conde del Rodezno. Aoz, señor Echarri, ministerial. Tafalla, señor Breton, ministerial. En Tudela varios ministeriales apoyan al antiguo diputado conservador señor conde del Rodezno.

Orense. Capital, señor Espada Nova, ministerial. Allariz, señor Yañez Mon, ministerial; señor Sarré Inclán, opositor. Bande, señor Torres Valderrama, ministerial; señor Bugallal, opositor. Carballino, señor Cuesta, ministerial. Celanova, señor Marquina, ministerial; señor Calderon Collantes (don M.), opositor. Rivadavia, señor Rodriguez Vaamonde, ministerial. Puebla de Tribes, señor Alvarado (don B.) Barco de Valdeorras, señor Suarez de Puga, ministerial; señor Flores (don Alfonso), opositor. Verín, señor brigadier Lacy, ministerial; señor Posada Herrera, opositor. En Verín algunos progresistas apoyan la candidatura de opositor del señor Posada Herrera.

Oviedo. Capital, señor Mon, sin contrario. Avilés, señor Yañez Mon, ministerial; señor Sarré Inclán, opositor. Gijón, señor Capua, ministerial. Luarca, señor Regueiral, ministerial. Laviana, señor Lorenzana, sin contrario. Llanes, señor Quintana, ministerial; señor Posada Herrera, opositor. Pravia, señor Vereterra, ministerial. Salas, señor Miranda, sin contrario. Tineo, señor Barzanallana (don J.), señor Sarré Cantón, opositor. Vega de Rivadeo, señor Mga. Villaviciosa, señor Jove y Hevia, ministerial. Infesto, señor Mendoza Cortina. La lucha será terrible en Avilés y en Tineo.

Palencia. Capital, señor Rodriguez, ministerial; señor Oro, opositor. Cervera del Rio Pisuerga, señor Inganoso, ministerial; señor Posada Herrera, opositor. Carrion, señor Gurrea, ministerial; señor Berro, opositor. Frechilla, señor Arenillas, ministerial; señor Berro, opositor. Los amigos del gobierno apoyan en Palencia en todas sus fuerzas los candidatos propuestos por el señor don Agustín Esteban Collantes.

Pontevedra. Capital, señor Sans (don S.), ministerial; señor Bieita (don F.), sin contrario. Cambados, señor marqués de Aranda, ministerial sin contrario. La Consolacion, señor Valdés Mon, ministerial sin contrario. Prado, señor Lopez Ballesteros, sin contrario. Puentecaldas, señor Clavijo, ministerial sin contrario. La Cañiza, señor Fuente Alcazar, ministerial sin contrario. Tuy, señor Lahoz, ministerial; señor Macera, opositor. Puentecaldas, señor Correa, ministerial; señor Rubin de Celis, opositor. Vigo, señor brigadier Liorente, ministerial; señor Eiduayen, opositor. Caldas, señor Castro, ministerial; sin contrario. Los esfuerzos de los ministeriales en esta provincia se dirigen todos a impedir la eleccion del señor Eiduayen en Vigo.

Salamanca. Capital, señor vizconde de Revilla, ministerial; señor Zorrilla (don M.), opositor. Béjar, señor Sanchez Ocaña (don J.), ministerial sin contrario. Peñaranda, señor Saavedra, ministerial; señor Illan y Caro, opositor. Vitigudino, señor Martin Romero, ministerial; señor Martin Herrera, opositor. Ciudad Rodrigo, señor Terreros, ministerial. Ledesma, señor vizconde de Revilla, ministerial; señor Casanueva, opositor. Las opositoristas esperan vencer en la capital, en Peñaranda y Vitigudino.

Santander. Capital, señor Salaverra, opositor. Torrelavega, señor Estrada; señor Posada Herrera, opositor. Puento Nausa, señor Sanchez Lamadrid, ministerial; señor Pelanco, opositor. Selaya, señor Martinez Gonde, opositor. Laredo, señor Manzanedo, sin contrario. No hay opositor ministerial, a pesar de lo que se ha dicho, a la eleccion del señor Salaverra.

Segovia. Capital, señor conde de Alpuente, ministerial. Cuellar, señor conde de Cumbres-Altas, ministerial; señor Mendez Vigo, opositor. Santa Maria de Nieva, señor Odrizola, ministerial; señor Latorre (dón L.). Sepúlveda, señor Manzanaras (don Manuel); señor vizconde de la Armeria. El ex-diputado señor Latorre se ha presentado a última hora en el distrito de Santa Maria de Nieva; en virtud de las instancias de sus antiguos electores.

Sevilla. Capital, primer distrito, señor Moreno Lopez, opositor sin contrario. Capital, segundo distrito, señor Bedmar, opositor sin contrario. Capital, tercer distrito, señor Calzada, opositor sin contrario. Utrera, señor Peña, ministerial; señor Bedmar, opositor. Moron, señor Zayas, ministerial. Osuna, señor Robledo, opositor. Ecija, señor Cendreras, ministerial; señor Fernandez Gollín, opositor. Carmona, señor Caro y Cárdenas, opositor sin contrario. Constancia, señor Fernandez Espino, ministerial; señor Moreno Lopez, opositor. Sanlúcar la mayor, señor de Gabriel y Apodaca, ministerial. Los ministeriales no luchan en los tres distritos de la capital, y las opositoristas esperan triunfar en ocho de los diez distritos de la provincia.

Soria. Capital, señor Ramirez Arellano, ministerial. Almazán, señor Ruiz, ministerial. Burgo de Osma, señor Loigerri, ministerial; señor Zorrilla (don Miguel), opositor. Es muy dudosa la eleccion en el Burgo de Osma, por las grandes relaciones de familia en todos los partidos del candidato de opositor.

Tarragona. Capital, señor baron de Cuatro Torres, ministerial. Falset, señor Mas y Abad, ministerial. Gandesa, señor Brunet, ministerial; señor Lopez Ballesteros (don R.), opositor. Reus, señor Valls (don P.).

Montblanch, señor Bremon, ministerial; señor Schmit (don J.) opositor.

Capital, señor Toran, ministerial. Valderribes, señor Membrado, ministerial.

Alcañiz, señor García Barzanallana (D. J.) ministerial sin contrario.

Montalván, señor Calvo, ministerial; señor Gomez, opositor.

Alharracín, señor Toran, ministerial; señor Sante Cruz, opositor.

Mora, señor Villaurrutia, ministerial; señor Igual y Cano, opositor.

Capital, primer distrito, señor Aparisi y Guizarro, sin contrario.

Capital, segundo distrito, señor Romero, sin contrario.

Capital, tercer distrito, señor Campo, sin contrario.

Murviédor, señor barón de Cortés, sin contrario.

Liria, señor González Bravo. Chiva, señor Cervelló (D. F.), ministerial; señor D'Ocón, opositor.

Engrera, señor Ferrer, ministerial. Onteniente, señor Mayans, ministerial.

Gandia, señor Camacho, sin contrario. Alcira, señor Prats, ministerial; señor Bernar, opositor.

Chelva, señor Sanchez Palencia, ministerial. Requena, señor Ferrer de Plegamans, sin contrario.

Játiva, señor de Diego, ministerial; señor Soro, opositor.

Capital, señor Reinos, ministerial sin contrario. Mota del Marqués, señor don Carlos O'Donnell, opositor sin contrario.

Peñafiel, señor Fernández de Velasco, ministerial. Rioseco, señor Herrero, ministerial; señor Mendez Vigo, opositor.

que vino de Aranjuez, Ocaña, Almagro y otros puntos, confiado acantonada en los Carabanchelos y otros pueblos inmediatos, teniendo que estar los caballos en los portales de las casas, porque no hay cuerdas suficientes.

Hemos oído que por la intendencia de palacio, se ha dado orden para que se ponga a disposición de la superiora de San Pascual, fundadora de conventos, varias posesiones del Patrimonio.

Escríben de Santa Cruz de Mudela que cada vez está mas destrozada y expuesta por consiguiente a accidentes desgraciados, la carretera de Andalucía, siendo incesantes las quejas de los viajeros que se ven obligados a transitar por ella con grave riesgo.

Parece que el señor Salamanca ha comunicado a la diputación de Navarra que sean cualesquiera las negociaciones que leve a efecto con la empresa del Norte, quedará garantida la construcción de la vía férrea de Pamplona a Francia por los Aluides.

Ayer tarde a las cinco se reunió el Consejo de Ministros en la presidencia.

Dicen Las Noticias: D. José Prost, fundador con el señor Hegalman de la sociedad de Crédito en España, ha dirigido a los acreedores de dicha sociedad una extensa carta, que circula con profusión en Madrid, en la que, entre otras muchas cosas, manifiesta que los señores don Luis y don Numa Guilhou fueron colocados por él, el primero de director en Madrid, y el segundo como director de la sucursal de dicha sociedad en París.

Dice también que dicho don Luis, concesionario de la línea de Sevilla a Jerez, ha sido a la par constructor de ella, teniendo por representante a otras personas, y por último, ofrece probar ciertos cargos mas graves que hacen además.

Dice un periódico unionista: «El dualismo, la desconfianza y la division que reinan en el seno del gabinete no son ya un misterio para nadie. Los mismos ministros no ocultan que las cosas no pueden seguir así, y que es inevitable un rompimiento.»

El duque leyó impaciente la bien clasificada lista, y llevándose las manos a los escasos cabellos de la parte posterior de su cabeza y mesándose los, exclamó: —Tiene vd. razón, señor don Manuel; estamos perdidos.

—Se necesitan remedios heroicos, añadió el insinuante y meloso consejero. —Se tomarán, añadió el duque; y yo probaré a todos que el lion del moderatismo no se deja impunemente cortar las garras por nadie.

—Es que los enemigos están dentro de la plaza y tienen completamente minado el terreno, replicó el hábil interlocutor. —Lo sé ya bien, y por fortuna a tiempo, dijo el duque con voz que la ira volvía balluciente; pero se les contraminará, y, si es necesario, llamaremos en nuestro auxilio a los defensores del alcázar del neomodernismo; Viluma, Pezuela, Nocedal, vosotros si que sois caballeros y leales!

Al día siguiente, el señor González Brabo se presentaba en casa del duque de Valencia, y ambos personajes cambiaban entre sí los saludos mas amistosos y las mas cordiales frases de simpatía. Che ti fu piu carezze che non vuole. O la ingannato o ingannarti vuole.

Para evitar las dificultades y perjuicios que ha traído el artículo 218 de la ley hipotecaria que previene que un ejemplar de la carta de pago de los impuestos satisfechos por actos ó contratos sujetos a inscripción, quede archivado en el registro, lo cual produce que, cuando la escritura comprende varias fincas sitas en distintos partidos judiciales y se da una sola carta de pago del impuesto correspondiente a todas ellas, para cumplir en este caso con el citado artículo, el registrador, a quien aquella se presenta primero, suele archivar la carta de pago, y los restantes a quienes se presenta después la escritura, se niegan a inscribir por no acompañarse el documento en que conste la satisfacción del impuesto; ha dispuesto por Real orden de 16, que en el caso expuesto se observen las reglas siguientes:

1.º Los interesados en la inscripción, al presentar a cada uno de los registradores la carta de pago, acompañarán una copia de ella en papel común firmada por los mismos: ó por el que la presente, ó por un testigo, si este no pudiese firmar.

2.º El registrador cotejará el original y la copia y encontrándola exacta, pondrá oca media firma al conforme, y sellada con el del registro, la archivará en lugar de la carta de pago original, quedando así cumplido lo que dispone el párrafo segundo del artículo 218 de la ley hipotecaria.

3.º En la carta de pago original todos los registradores que se hayan quedado con copia en la forma expuesta pondrán nota, expresándolo así con las formalidades de media firma y sello, marcadas en la regla anterior.

4.º El registrador a quien corresponda hacer la última inscripción del documento, se quedará con la carta de pago original, archivándola en su registro.

«No ha habido motivo para abrigar los temores que se tuvieron respecto a las reclamaciones de los jornaleros. Todos sus salarios han sido satisfechos, y no hay probabilidad de que se altere el orden por los trabajadores del camino de hierro de Barceña a Reinos.»

La causa de no haberles satisfecho antes los jornales citados, fué la dificultad que se encontraba para reducir a numerario las cantidades que se tenían en papel. Según nuestras noticias las cantidades que se debían a los trabajadores, ascendían a 30.000 duros.

He aquí como un periódico moderado pinta a los señores González Brabo y Lorente: «El país lleva a cuestas, a manera de cruz grande a los señores Lorente y González Brabo; justo es que ellos se reserven alguna, además de la otra de don Alejandro.»

Y a propósito de don Alejandro, parece que va a darnos un solemne mentís a cuantos le hemos acusado de que no hace en el Perú cosa de provecho. Al efecto trata de meter mano al guano, a fin de que todos los españoles nos aprovechemos de ese producto de las Chinchas.

Siempre habíamos creído que el señor Lorente, para arreglar la opinión pública acabaría por inundarnos de guano. No hay peor cuña que la de la misma madera.

Con fecha 19 del actual se han expedido los reales decretos siguientes: —Concediendo la Gran Cruz de Carlos III a Su Eminencia Nicolás Wiseman, arzobispo de Westminster.

Id. id., a D. Antonio Benavides, ministro que ha sido de la Gobernación. Id. id., a D. Claudio Moyano, ministro que ha sido de Fomento.

Id. id., a D. Manuel Alonso Martínez, ministro que ha sido de la Gobernación. Id. id., a D. Cándido Nocedal, ministro que ha sido de Fomento.

Id. id., a D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario que ha sido en Lisboa. Id. id., a D. José de Zaragoza.

Ha sido admitida la dimisión que ha presentado el duque de Rivas del cargo de Presidente del Consejo de Estado, nombrando para sucederle en el mismo al marqués de Viluma.

Ha sido nombrado consejero de Estado, con destino a la sección de Gobernación y Fomento D. Domingo Moreno.

La Gaceta publica hoy los Reales decretos de fecha 5 de Octubre, admitiendo la dimisión que ha presentado don Francisco Javier Istúriz del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del emperador de los franceses, y nombrando en su lugar a don Alejandro Mon.

Por Real decreto, fecha 16 del actual, se declaran de utilidad pública las obras de desviación del cauce del río Guadalupe, aprobadas por Real orden de 25 de enero último, y se autoriza al ayuntamiento de Málaga para llevarlas a cabo con los recursos que para tal objeto destine, previa la competente autorización.

El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias, con fecha 28 de Setiembre último, participa que la viruela de que se hallaba atacada la población de color ha decrecido notablemente, y que según la opinión de los facultativos, se halla próxima a su completo término, siendo ya muy reducido el número de pacientes.

Segun el estado, que publica la Gaceta, de las operaciones practicadas por la Caja de depósitos en la primera semana de Noviembre, importaba el saldo de metálico en fin de la semana anterior 1.643.002.483.88, habiendo ingresado 27.633.527.33. Se devolvieron 120.093.990.22, y quedaban en depósito 1.552.542.020.99.

Siendo el saldo a favor de la caja por entregas hechas al Tesoro y pago de intereses de 1.543.961.894.25, la existencia de la cuenta de Caja era de 8.380.122.74.

Se recibió del Tesoro en billetes hipotecarios del Banco de España, canjeados por resguardos de la caja de depósitos 80.000.000.

también con permiso de la autoridad, el partido democrático. Me parece que, el objeto de la reunion es entre otras cosas, nombrar Comité y acordar el retraimiento.

El domingo próximo pasado tuvimos el sentimiento de perder al anciano y constante buen fibral, desde 1812, D. Martín Pou. En todas épocas había sido Comandante de la Milicia nacional en esta capital, habiendo desempeñado varios cargos de elección popular.

El viernes último por la tarde unos cuantos centenares de estudiantes recorrieron algunas calles de Barcelona, desde la Universidad a la plaza de la Constitución, con objeto de protestar contra la famosa circular del señor ministro de Fomento a los señores rectores de las Universidades.

Llegados a la plaza de la Constitución, bastó la intinación de dos guardias municipales para que se disolviese pacíficamente la reunion retirándose cada cual a su casa, ó a los sitios que acostumbraba frecuentar. A esto se redujo en realidad lo que pasó; pero como es natural; tratándose de una población numerosa y de un sitio tan concurrido, aun mucho tiempo después de sucedido lo que acabamos de contar, continuaba la dicha plaza concurrida por muchos curiosos.

Los periódicos que hemos recibido de aquella ciudad atribuyen a este hecho la importancia que probablemente darán los que en todo ven motivos de alarma y de medidas represivas.

—Leemos en El Telegrama de Barcelona: Para que vean nuestros lectores de qué manera se trata la pobre «Verdad» en las publicaciones que pasan por las mas importantes del mundo civilizado, permitámonos traducir textualmente lo que dice la «Correspondencia Havas» en su número del 16 de Noviembre: «Han estallado graves desórdenes en algunos puntos de Cataluña, principalmente en Reus y en Villanueva y Geltrú. Los obreros sin trabajo han sacado (sacage) cuatro fabricas, haciendo amenazas de incendiar algunas mas. Las autoridades han tomado inmediatamente medidas para restablecer el orden, y están bien resueltas a castigar a los perturbadores con inflexible rigor.»

—El mismo periódico dice, refiriéndose a una carta de Manlleu, que el aspecto que presenta aquella industria villa es sumamente triste. La mayor parte de los habitantes pudientes han abandonado la población, refugiándose en Vich y Barcelona.

Se han cerrado las escuelas. Según la misma carta, la villa de Manlleu ha quedado reducida por la emigración a unos 3.000 habitantes, habiendo fallecido de la epidemia de viruelas sobre 230.

—Leemos en el «Diario de Villanueva y Geltrú» del día 17: «El llamado a nuestra noticia que en la mañana de ayer se descubrió un paquin lljado en la pared del Casino Artesano, amenazando incendiar las fabricas de Mar y la de la Llanja. No damos importancia a este gresero y torpe, aviso, producto quizá de la insensatez de algún majadero, ó escrito con el objeto de espantar alarmas é infundir temores de trastornos en esta pacífica población que siempre se ha distinguido por su cordura, amor al orden y respeto a las autoridades. El Tribunal parece que entiende ya en el asunto y no dudamos que hará aplicación de la ley.»

—Los viajeros que llegaron a Huesca de la línea de Barcelona en la noche del miércoles 16 del actual, venían sumamente incomodados a causa de haber empleado dos horas desde Tardienta a aquella capital.

La correspondencia que debió salir para Cataluña a las 8 y 45 minutos de la mañana del mismo día no pudo marchar, porque cuando llegó a la estación el carruaje que la conduce desde la Administración de correos, ya el tren había partido. Poco faltó para que sucediese lo mismo con la que salió para Zaragoza en la misma tarde, pues cuando el carruaje llegaba a la acéquia de la ronda, ya sonaba la campana llamando a los viajeros a los coches.

No comprendemos dice El Alto Aragón, qué razones puedan existir para que el servicio no vaya con la regularidad que antes; pero esperamos que por quien corresponda se pondrá remedio para que no se reproduzcan estos percances; y nos prometemos de la empresa que en estos días de feria tendrá disponibles máquinas de mas fuerza y de mejores condiciones que la que conducía el tren de la noche del miércoles último.

TURIN 19 (por la noche).—La ley relativa a la traslación de la capital de Italia a Florencia acaba de ser votada por 297 contra 78.

Mañana domingo, se discutirán las medidas financieras ultimamente propuestas para poner en ejecución el convenio franco italiano.

Se asegura que la comisión encargada de examinar el proyecto de ley relativo a la venta de los bienes dominicales se manifiesta entera mente opuesta a la adopción de este proyecto.

PARIS 21.—El señor arzobispo de Albi ha muerto ayer. El primer día de mes de Diciembre próximo, empezará en las cajas del banquero Rothschild el pago del semestre de la deuda romana.

VIENA 20.—A pesar de que la insurrección del Friul no toma gran importancia, se considera como probable la estación de la ley marcial y del Estado de sitio a todas las provincias y localidades del Véneto. Se espera de un momento a otro la adopción de esta medida.

reeclegido presidente de los Estados Unidos por una inmensa mayoría en todos los Estados federales. VENEZIA 21.—Han salido nuevos destacamentos en persecucion de dos bandos de Insurrectos, que se han acercado de Treviso con el objeto de aprovisionarse.

GACETILLAS. Hidrografía.—La agricultura acaba de dar un paso de inmensa trascendencia. Según vemos en un periódico inglés, se ha ensayado en Nortumberland ciudad de Inglaterra, una máquina que tiene por objeto desviar y atraer la lluvia, según convenga al estado de los campos: hasta ahora los ensayos han sido tan satisfactorios, que habiéndose aproximado el aparato a las orillas del río UMBER, se notó un ligero movimiento en sus aguas.

Por dos veces se ha hecho la prueba y en ambas se ha visto que, en efecto, la lluvia tomaba la dirección que se apetecía, haciendo que lloviera ó no, si bien no era con mucha intensidad, lo que tal vez dependa del estado atmosférico que no fué el mas á propósito. Parece que los ensayos continuarán y que en vista de lo que ha sucedido en el UMBER, se trata de hacer aplicaciones a los rios, lagunas, charcos, etc., etc., a fin de sacar todo el partido posible de un descubrimiento que evitará los daños de una sequía ó de una excesiva abundancia de aguas.

Se nos ocurre la idea, de mirar esto como un cuento, ni menos como cosa imposible: hace ya buen número de años que concebimos el mismo pensamiento con aplicación al desvío y conducción de un punto á otro de las nubes tormentosas; teníamos formado nuestro plan y nuestra teoría; pero éramos muy jóvenes, y desconfiando de nuestras fuerzas, consultamos a un sabio, que se nos rio: esto nos hizo desistir de una empresa que, repetimos, creemos realizable.

¿A qué no?—En los días 17 y 18 del corriente, han ingresado en la Tesorería de la provincia de Barcelona, en concepto de derechos sobre el bacalao, salvo error, reales vellón 248.564.

Con este motivo dice el gacetiello de nuestro colega La Corona, lo siguiente: «Por mi parte, lectores míos, os aseguro que si el gobierno me cediese esta cantidad, la dedicaría a un objeto benéfico; ó, por mejor decir, si yo fuese gobierno, daría el siguiente decreto: «En atención a la miseria que se experimenta en Barcelona, merced á la escasez de trabajo que reina en la actualidad; «En atención a que el gobierno debe velar por el bienestar de la clase trabajadora y protegerla siempre y en especial en crisis como la presente; «Considerando que el bacalao es un artículo de primera necesidad con el que el pobre jornalero se alimenta mas comunmente; «Considerando que el gobierno cumple con un deber sagrado; atendiendo á la triste condicion actual del obrero catalán; «Vengo en decretar lo siguiente: «Artículo único.—La cantidad de 248.564 rs. vn. que ha ingresado en tesorería en los días 17 y 18 del corriente, en concepto de derechos sobre el bacalao importado en esta capital recientemente, se destina al fondo de alimentación y sostenimiento de las cocinas económicas que se han establecido en dicha capital, costeadas por los particulares, para proporcionar un alivio á la desgraciada clase obrera.»

«Dado en etc. (el lugar importa poco.) «¿Qué os parece, queridos lector, de esta idea? «No sois de mi parecer al creer que habria muchas, muchísimas familias que bendecirían la mano benéfica que firmase tal disposición?»

La idea es muy buena; pero el Gobierno dirá probablemente al gacetiello metido a secretario de Estado lo que la beata al niño de San Cristóbal. «¿No saben mis lectores lo que dijo la beata? «Pues va de cuenta: Una beata solterona y jamona tenía un novio, que la pretendía con buen fin. «Desaba casarse, pero se lo impedían. escrúpulos de conciencia.

Todos los días iba a la iglesia, y cuando esta quedaba desierta, se acercaba al altar de San Cristóbal, contaba sus culpas al santo, y concluía preguntándole con mucho fervor: «Santo mío, ¿me conviene ó no me conviene? «Un monaguillo travieso, que observó la devoción pertinaz de la beata, entró en curiosidad de saber la causa, y un día se escondió detrás del santo.

Desde allí oyó la relación de la buena mujer, y al escuchar la pregunta de santo mío, ¿me conviene ó no me conviene? Contestó el monaguillo con voz atiplada: «No te conviene. «Creyendo la beata que quien le respondía era el niño que el santo lleva en su hombro, le replicó con enfado: «¿Calle el muy mocoso, ¿qué entiende él de casamientos? «Así dirá el gobierno al gacetiello de La Corona. «¿Calle el muy mocoso: ¿qué entiende él de Reales decretos?»

SECCION RELIGIOSA. Santo de hoy.—Santa Cecilia virgen y mr.

BOLSA. Cotización oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, Cambio al contado, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Idem de 2.º, Personal, and various bonds like Abril, Junio, Agosto, Julio, Ob. pu., Provinciales de Madrid, Canal de Isabel II, Oblig. del Est., Banco de Esp., S. Mor. é Ind., C. de Castilla.

CAMBIOS. Londres, a 90 días fech. 49-00. Paris, a 8 días vista..... 5-02 d.

ESPECTACULOS. Teatro de la Zarzuela. Hoy a las ocho de la noche.—La campana de la hermita. Teatro de Variedades.—A las ocho.—El hombre del mundo.—Baile.—¿Será esto? Teatro de Novedades.—Hoy a las ocho. El coronel de un bandido.—Baile.—Casado por fuerza. Teatro del Circo.—Hoy a las ocho de la noche.—17. representación de Cadenas de oro. Teatro del Principe.—Hoy a las ocho y media de la noche.—Las Cañas se vuelven lanzas.—Baile.—Receta contra las suegras.

# LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS  
**ESPAÑOLES,**  
DIRIGIRSE  
al Director de *La Publicidad*,  
Barco, 20, pral.  
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS  
**ESTRANJEROS,**  
DIRIGIRSE  
á D. Francisco M. Chávarri,  
22, rue de l'Echiquier.  
PARIS.

## EMPRESA DE

# ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)  
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.  
Democracia.

Nacion.  
Pabellon Médico.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA  
EN LA EMPRESA DE ANUNCIOS

**LA PUBLICIDAD,**  
calle del Barco, n.º 20, pral.

Precios  
en Madrid

Precios  
en Provin

Treatado teórico práctico de Agrimensura y Arquitectura legal; por D. a Marcial de la Cámara, profesor de Arquitectura, director de Caminos, etc.—Un tomo prolongado.	50	50
Manual de Contratos de servicios públicos.—Un tomo 2.º comun. Expone notables de la Hacienda pública; por don Juan de Pascual y Febem.—Un tomo en 4.º mayor.	8	8
Contabilidad práctica mercantil; por Francisco de Soria y Muñoz, obra de suma utilidad para el comercio y la banca.—Un tomo en 4.º mayor.	28	28
El año de los Niños; por don Andrés María Vázquez Cartilla en verso con las principales reglas de urbanidad; obra de texto aprobada por el Ministerio de Fomento para todas las escuelas.	20	20
Exertos históricos relativos á la guerra denominada de la Península, de los años de 1808, del Rosellón y de Cataluña.—Un magnífico tomo en 4.º mayor, de 488 páginas, ilustrado con planos y varios retratos; escrito por el capitán del ejército portugués, el comandante Claudio de Chabli, su precio.	2	2 1/2
La cía crítica de la guerra de Africa, é apuntes para la historia contemporánea dedicada á la primera pérdida de todas las naciones políticas; por el coronel retirado don Victoriano de Amelien.—Véase el índice.	40	40
Obra política de Lamennais: todas estas obras son las que á su autor dieron mayor celebridad, y por lo cual se han reunido en un solo volumen, y así: Palabras de un creyente.—Del absolutismo y de la libertad.—Ecos de un tabernáculo.—Libro del pueblo.—Evolución moderna.—Araschaspande y Darvanda.—Pasado y porvenir del pueblo.—Himno de Polonia, y biografía del autor.—Un tomo en 4.º.	4	4 1/2
La Democracia en América (Estados Unidos); por Tocqueville. Esta obra abrió á su autor las puertas del Instituto de Francia.—Un tomo en 4.º.	14	10
Evangelio del Pueblo, por A. Esquiró. Este pequeño libro, dedicado al pueblo, valió á su autor (en Francia 1840) ocho meses de cárcel y 600 francos de multa. Folleto en 4.º.	16	10
La Turquía actual en todos sus aspectos político, económico, legislativo, religioso, militar, literario, etc. é el Tancinjal, por Ubicini. Principios de economía política por Mac-Gulloch, traducido por don Cipriano Montejano, ex-director de Obras públicas, y anotados por el mismo y por el señor Laserna, jurisperito, senador, etc. El autor es uno de los más liberales escritores de la escuela economista inglesa, y trata todas las cuestiones con el criterio eminentemente práctico en su raza, única que hasta hoy ha sabido realizar en Europa la libertad con el orden y la prosperidad general.—Un tomo en 4.º.	18	18
Sofismas económicos, por Bastiat.—Primera y segunda serie traducidos de la última edición, corregida por el autor.—Un tomo en 8.º.	12	12
Oraciones económicas, por Bastiat.—Bajo este título hemos reunido los artículos sencillos más importantes del malogrado Bastiat: Maldito dinero.—Lo que se ve y lo que no se ve.—Propiedad y ley.—Propiedad y despojo.—Un tomo en 8.º.	10	10
Del comercio de granos, por Molinari.—Conversaciones familiares sobre la libertad en este ramo.—El autor á hecho un importantísimo servicio á los pueblos y á los gobiernos con este libro.—Un tomo.	6	6
Defensa de la propiedad, por Molinari.—El autor, por medio de un diálogo, sostenido por un conservador, un socialista y un economista define la propiedad, refuta los ataques que se le dirigen, y trata las cuestiones de la propiedad, de los impuestos, de prestar y de cambios.—Un tomo en 8.º.	8	8
Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba por don Ramon Antequera.—Un tomo en 4.º prolongado.	20	20
Capital y renta, por Federico Bastiat, seguido de la Política sobre la gratitud del Crédito, é la legitimidad del interés, entre Bastiat y Proudhon.—Un tomo en 4.º.	10	10



El único que no tiene sabor ni olor á pescado, preparado según el sistema de

CHEVRIER, farmacéutico en Paris.

Los doctores Tenain, médico del Emperador; Fouquier, médico del Senado; Calbe, médico del ministerio de la Argelia y sus colonias; Richetot, director de la Union Médicale; Blache, médico en jefe del Hospital de los niños, como igualmente todos los profesores de la facultad de medicina y otros eminentes médicos, le ordena, todos los dias del mismo modo que su *Acetate de hígado de bacalao ferruginoso*, superior á todas las demás preparaciones de hierro, puesto que está probado que el hierro es aceptado más fácilmente por la economía y que por este medio no produce nunca estreñimiento, lo que no sucede con ninguna otra preparación ferruginosa; seguros además de la superioridad de estos aceites, sobre todos los demás conocidos, por su perfecta elaboración y su total desinfección, propiedades tan apreciables en un medicamento que hasta ahora habia sido repugnante á todos los estómagos. El cuaderno con las noticias detalladas de las propiedades de este aceite, así como de las reconocidas que su autor ha merecido de diversas corporaciones científicas, se reparte gratis en la Farmacia Chevrier, 31, Faubourg Montmartre, P. ris.—Cada frasco está acompañado de un análogo, y se vende en Madrid, en las boticas de D. Cesáreo Martín Somalinos, Infantas, 26; D. Diego María Quasada, Arco de Santa María, 27; Borrall hermano, Puerta del Sol; Saenz Montoya, Príncipe 18. Escorial, plaza del Angel y en casa de D. Ruperto Chávarri, plazuela de Anton Martin número 87.—Para toda comision, depósito ó compras directas, dirigirse á la casa, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

## LEYES

PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS  
Y DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PROVINCIAL,  
anotadas, comentadas y concordadas,

POR DON JOSE MARIA MAÑAS.

Un tomo en 4.º de mas de 300 páginas, VEINTE reales vellón.

Contiene: La ley para el gobierno y administración de las provincias con sus Reglamentos y todas las Reales órdenes aclaratorias que se han dictado con posterioridad.—El Reglamento para entrar sobre las funciones de los delegados que nombran los Gobernadores. El Reglamento del modo de proceder los Consejos provinciales en los contingentes contingentes.—La Agimintacion.—La ley relativa al nombramiento de Alcaldes Corregidores.—La ley para el régimen de las comisiones de cuentas municipales y de Octubre de 1886 de presupuestos y contabilidad provincial.—El Real decreto de 17 de órdenes dictadas para su aclaracion.—El de 18 de Noviembre siguiente, orales Reales periodo económico de los presupuestos provinciales al del general del Estado.—Leyes de sancion penal por delitos electorales, de reuniones públicas y de cívico.—El Reglamento para la provision y orden de ascensos de la plaza de facultativos de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia, y otras muchas reales órdenes y disposiciones oficiales que tienen grande analogía con las citadas. Esta publicacion es de la mayor utilidad para los señores Gobernadores, subgobernadores, Diputados y Consejeros provinciales, Alcaldes, interventores de fondos provinciales y demás empleados de la Administración civil. Se halla de venta en la empresa de Anuncios LA PUBLICIDAD, Barco, 20, principal.

PROGRES de la CHIMIE appliquée á l'HYGIENE de la TOILETTE

HYGIENE, FRAICHEUR, BEAUTÉ DE LA PEAU

**COSMYDOR**

De REGNIER, rue d'Anglemont, 26, PARIS.

TODAS LAS DAMAS DE BUEN TONO

han aceptado el Cosmydor como el complemento indispensable de todo tocador bien tenido.

El Cosmydor posee en el más alto grado la propiedad de suavizar y refrescar la piel, y conviene particularmente á las personas de cutis delgado, ó propensas á granos, fuego ó irritaciones.

Se emplea el Cosmydor en las abluciones diarias de la cara, las manos, y del cuerpo en general, siendo tónicos y fortificantes los baños al Cosmydor.

También conserva y hermosa la dentadura; unas cuantas gotas en medio vaso de agua bastan.

El Cosmydor de Regnier, lo mismo que la magnífica *Agua de Colonia* del mismo autor, se vende en Madrid, en la perfumería de Pascual, Arenal, 6; Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, 21; Villalon, Fuencarral, 29; Chávarri, Plaza de Anton Martin, 87.

Para toda venta, depósito ó comisiones, dirigirse á F. M. Chávarri, Infantas, 12, principal.

## A LA HUMANIDAD.

Estirpacion radical sin dolor

LUIS CRESPO, pedicuro español, ofrece al público sus servicios, garantizando la completa curacion de las mencionadas dolencias.

Para su recomendacion apela solo á sus antecedentes, no á posteros é inútil comios.

Se encarga de la limpieza de los pies por una ó mas veces al mes, á precios venturosos.

Las personas que quieran confiar á sus cuidados se servirán dirigir sus solicitudes calle de la Madera Baja, 19, y Puerta del Sol, núm. 6, peluquería de Caballero de Suelo derecha.

Se opera en el domicilio del paciente.

## Historia y milagros.

DE LA PORTENTOSA VIDA DE SAN VICENTE (FERBER).

por el M. R. P. Fr. Serafin Tomás Miguel;

comentada, aumentada con muchas noticias, enmendada en algo en la cronología, y añadidas reflexiones y notas con ilustracion á la historia por el M. R. P. Fr. Francisco Vidi y Micó. Edición reducida á la ortografía moderna.

Veinte reales en Madrid; veinticinco en provincias franco de porte.

Se vende en *La Publicidad*, calle del Barco, núm. 20, á donde dirigirse los pedidos (provincias, acompañando su importe en letras de fácil cobro).

## OBRAS POLITICAS DE LAMENNAIS.

Todo estas obras son las que á su autor dieron mayor celebridad, y por lo cual se han reunido en un solo volumen, y son:

Palabras de un creyente.—Del absolutismo y de la libertad.—Ecos de un calabozo.—Libro del pueblo.—Evolución moderna.—Araschaspande y Darvanda.—Pasado y porvenir del pueblo.—Himno de Polonia, y biografía del autor.—Un tomo en 4.º, 16 rs.

Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Barco, número 20, á donde se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranzas, sellos de franqueo ó letras de fácil cobro.

## LA ESCUELA DE LOS MILAGROS.

por el P. D. Joaquín Ventura de Realicio.

Homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesucristo, hijo de Dios y salvador del mundo; predicadas por dicho autor en San Pedro del Vaticano. Traducidas al castellano.

Consta de un tomo á 26 rs. en Madrid y 20 en provincias franco de porte.

Se vende en *La Publicidad*, calle del Barco, núm. 20, á donde se dirigirá el pedido de provincias, acompañando su importe en letras de fácil cobro.

## TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

DE  
**AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA LEGAL,**  
POR  
MARCIAL DE LA CÁMARA,  
profesor de arquitectura, director de caminos, canales de riego, etc.

OBRA ADOPTADA DE TEXTO EN VARIAS ESCUELAS ESPECIALES DE BELLAS ARTES.

## NECESARIA

á los tribunales, centros administrativos, autoridades judiciales y gubernativas, comisionados y diputaciones provinciales, ayuntamientos, empresas y sociedades de obras públicas y civiles, jurisperitos, ingenieros de caminos y militares, arquitectos, maestros de obras, directores de caminos y canales de riego, ingenieros agrónomos, subdirectores de obras públicas, peritos agrícolas, agrimensores, aparejadores, alumnos de la escuela especial de arquitectura y á las de las escuelas especiales de Bellas Artes.

INDISPENSABLE á LOS PROPIETARIOS DE HEREDADES RÚSTICAS Y URBANAS,

marcándoles sus derechos y los de los demás, evitando costosos litigios y trasgresiones á la ley.

TERCERA EDICION NOTABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA.

Un tomo prolongado 50 reales.

Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Barco, núm. 20 á donde se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranzas, ó sellos de franqueo ó letras de fácil cobro.

## EL CAMERANO.

CARRETAS, NÚMERO 7.

En este establecimiento se ha recibido un nuevo surtido en relojes para sobremesa, candelabros, lámparas para sala y gabinete, adornos para tocador, bisutería, carteras, petacas, boquillas para fumar y otros muchos artículos de novedad.